

DECRETO No. 164 DE 2016

"Por el cual se otorga una condecoración y se hace un Reconocimiento"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Comando de Policía del Magdalena Medio conmemora 11 años de su creación, decisión tomada mediante Resolución 00628 del 02 de marzo de 2005

Que este aniversario es ocasión propicia para agradecer a la Policía Nacional, y de manera especial a todos los integrantes del Departamento de Policía del Magdalena Medio la decidida colaboración, compromiso y dedicación que han brindado al gobierno del Bolívar Si Avanza, lo cual ubica al Departamento en uno de los más seguros de Colombia;

Que al cumplir el Décimo Primer aniversario en los que denotan el reflejo de una trayectoria, la cual ha sido posible gracias a la labor de hombres y mujeres policías comprometidos con el desarrollo social y la construcción de la paz en esta región del país. Es algo positivo, porque nos permite tener una jurisdicción para poder responder mejor a las expectativas de seguridad que tiene la comunidad en materia de vigilancia y preservación del orden público;

Que la Gobernación de Bolívar por su loable labor, hace el más justo reconocimiento a esta entidad nacional en atención a los 11 años de servicio en nuestro Departamento

Que el gobierno Departamental desea hacer público el reconocimiento de la labor que al frente del Comando del Magdalena Medio realiza el Señor Coronel **JHON FREDY SANTOS ANDRADE**, quien tiene bajo su jurisdicción los municipios de Cantagallo, San Pablo, Santa Rosa, Simití, Morales y Arenal,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar la Medalla " Honor al Merito Gobernación de Bolívar" al Estandarte de la Policía Nacional Magdalena Medio.

ARTICULO SEGUNDO En ceremonia especial que se realizara en la ciudad de Barrancabermeja, el día 30 de Marzo de 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C. a los 30 días del Mes de Marzo de 2016

Dumek Turbay Paz
Gobernador del departamento de bolívar

